

Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

Nueva sentencia de la Audiencia Nacional favorable a la realización de los Informes de Evaluación de Edificios por los Ingenieros Técnicos

El presidente del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, ha manifestado que “se trata de otra buena noticia al respecto, ya que la CNMC, además de emitir informes favorables a las tesis que siempre hemos defendido desde nuestras organizaciones en relación a los Informes de Evaluación de Edificios, está obteniendo resultados favorables a nuestras reivindicaciones en defensa de la libertad profesional y la eliminación de las barreras incomprensibles que aún persisten relativas a la exclusividad de arquitectos y arquitectos técnicos”.

La Audiencia Nacional emite una nueva sentencia favorable a la CNMC y en línea, una vez más, con las tesis defendidas por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) sobre la realización de los IEE por los Ingenieros Técnicos Industriales.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha obtenido una nueva sentencia de la Audiencia Nacional favorable a que los Ingenieros e Ingenieros Técnicos puedan firmar los Informes de Evaluación de Edificios (IEE) e Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE).

Se trata de una sentencia en contra de una resolución del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), que figura como Administración demandada, junto al Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que se indica como codemandado.

En la argumentación de la sentencia, el Tribunal señala que ya se ha pronunciado acerca de esta cuestión en distintas resoluciones, y a cuya fundamentación jurídica se remite. También existen sentencias sobre esta materia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, que han sentado jurisprudencia y suponen un punto de inflexión para la liberalización del sector, tradicional reclamo del COGITI, y del colectivo de Ingenieros Técnicos, en general.

De este modo, la sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 21 de marzo incide y reitera la no exclusividad de los arquitectos y arquitectos técnicos en la emisión de los Informes de Evaluación de Edificios, apoyándose en la Ley de Garantía de Unidad de Mercado (LGUM) y de reserva de actividad. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Santa Pola de 23 de octubre de 2015, fue inadmitido un informe de Inspección Técnica de Edificios residenciales por el hecho de estar firmado por un ingeniero técnico y no por un



La Audiencia Nacional emite una nueva sentencia favorable a la CNMC y en línea, una vez más, con las tesis defendidas por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) sobre la realización de los IEE por los Ingenieros Técnicos Industriales.

arquitecto. Además, un acuerdo dictado aproximadamente un mes después por la misma Corporación, el 27 de noviembre, desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución anterior.

La CNMC interpuso un recurso contencioso-administrativo contra las citadas resoluciones del Consistorio de Santa Pola, en el que solicitaba la nulidad de las mismas por no ser conformes a derecho.

La sentencia de la Audiencia Nacional establece que “la competencia en cada caso concreto deberá determinarse, además de por el contenido de las disciplinas cursadas en cada titulación, en función de la naturaleza y entidad del proyecto de que se trate. Por esa razón es necesaria la revisión de la reserva de la actividad de emisión de Informes de Evaluación de Edificios conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad contenidos en el artículo 5 de la LGUM. Ello imponía no vincular una reserva de actividad a una titulación o a titulaciones concretas, como hace la resolución recurrida, con remisión al dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana”.

Además, señala que “esa reserva de actividad que supuestamente atribuye la

LOE (Ley de Ordenación de la Edificación) en este ámbito a arquitectos y arquitectos técnicos no es tal, pues los ITEs no tienen la naturaleza de proyectos de obras ni de dirección de obras, ni de dirección de ejecución de obras, y una cosa es la exigencia de la titulación necesaria para realizar un proyecto de edificación o dirección de obra de un edificio según su uso como distingue la LOE, y otra que esa misma titulación sea la requerida para realizar el informe técnico del estado de un edificio ya construido, como se indicaba en el Informe de la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado (SECUM)”.

Sentencia de la Audiencia Nacional contra la Generalitat de Catalunya

Por otra parte, esta sentencia está en línea con otra sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 28 de noviembre, contra la Generalitat de Catalunya, como Administración demandada, y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cataluña, como codemandados; sentencia dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Más información [aquí](#).

El COGITI se incorpora al Foro de la Seguridad, que inicia su actividad con una reunión en la sede de FEDAOC

El pasado 24 de abril se reunió por primera vez el Foro de la Seguridad Industrial (FSI), una vez constituido formalmente, en la sede de la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC), en Madrid.

Con FEDAOC a la cabeza, el FSI agrupa a destacadas entidades pertenecientes al sector de la Seguridad Industrial: la Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB), la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR), la Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA), la Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios (TECNIFUEGO) y la Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores (CNI). La relevancia de sus cometidos llevó a todas ellas a suscribir el protocolo constituyente del FSI el pasado mes de noviembre de 2018, que ahora inicia actividades encaminadas a la promoción de la Seguridad Industrial a todos los niveles.

En el transcurso de este primer encuentro, cada representante de las entidades miembros expuso su organización y actividad. Asimismo, el acto permitió la integración de dos importantes organizaciones más, que se suman a los objetivos del foro: el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) y la Asociación de Empresas de Frío y sus Tecnologías (AEFYT). El interés despertado por este foro es muy destacable, y en breve se sumará al mismo la Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial (PESI).

Entre otros aspectos relevantes abordados, el FSI acordó revisar los objetivos iniciales del mismo, incluyendo aspectos como el diseño, el proyecto y la dirección facultativa, velar por la exigencia del cumplimiento reglamentario, y establecer un Plan de Comunicación que sirva para transmitir los valores de la Seguridad Industrial a usuarios y titulares finales.



El presidente del COGITI, José Antonio Galdón, asistió a la primera reunión, acompañado por Ángel Luis Fernández, secretario técnico del COGITI, y José López, coordinador del Grupo de Trabajo de Ejercicio Libre.

Los objetivos del FSI quedaron establecidos de la siguiente forma:

- Ser un observatorio permanente de los diversos sectores aquí representados: diseñadores, proyectistas, directores facultativos, instaladores, mantenedores, y evaluadores de la conformidad, en materias relacionadas con la Seguridad Industrial.
- Promocionar políticas y acciones a favor de la Seguridad Industrial.
- Colaborar en el desarrollo de programas de divulgación y sensibilización en materia de Seguridad Industrial.
- Trabajar por las actitudes éticas dentro del sector, compitiendo lealmente y luchando juntos contra el intrusismo, la mala praxis profesional y la competencia desleal.
- Mejorar los niveles de seguridad para los ciudadanos, con actividades de control independientes e imparciales.

- Ser un interlocutor unificado y aceptado por las Administraciones Públicas para que podamos colaborar en los cambios legislativos que se tuvieran que producir, y velar por la exigencia del cumplimiento reglamentario.
- Establecer un Plan de Comunicación, que permita transmitir los valores de la Seguridad Industrial a los usuarios y titulares de las instalaciones.

El FSI subrayó la importancia de acciones como el adecuado registro de instalaciones y su legalización, y la inclusión en las ofertas de sus servicios de un anexo informativo acerca de los beneficios derivados del cumplimiento de la reglamentación, para valorizar el servicio de Seguridad Industrial al cliente final. Por último, se acordó la elaboración de diversas tareas y actividades, estableciendo para ello unos grupos de trabajo. Más información [aquí](#).

Evaluación de Técnicos Verificadores de Centros de Transformación y de Verificadores de Líneas de Alta Tensión no superior a 30 kV

La sede del COGITI acogerá el próximo sábado 25 de mayo la prueba para la nueva convocatoria del Servicio de Certificación de Personas del COGITI para Técnicos Verificadores de Centros de Transformación (CCTT), acorde a la norma UNE-ES ISO IEC 17024, y acreditado por ENAC. (Convocatoria abierta a todos los profesionales que puedan optar a ello y estén interesados).

El formato de la prueba será similar al que se realiza para el examen de Verificadores LAT, y se llevará a cabo de forma conjunta con la convocatoria de Líneas de Alta Tensión no superior a 30kV.

Los colegiados de la organización colegial de COGITI tendrán un descuento del 25% sobre el precio base. Asimismo, para fomentar la participa-

ción en esta evaluación de los técnicos ya Certificados en LAT, excepcionalmente, las tarifas tendrán un descuento del 50% sobre el importe de las tarifas establecidas.

El COGITI es la única entidad acreditada por ENAC a nivel nacional para la realización de la certificación en el ámbito de las Líneas de Alta Tensión. Más información [aquí](#).

El COGITI forma parte del Consejo Rector del Observatorio de la Ingeniería de España

El pasado 11 de abril se creó el Observatorio de la Ingeniería de España con la constitución de su Consejo Rector, del cual forman parte diferentes entidades e instituciones de prestigio del ámbito de la ingeniería en nuestro país, como el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España. El acto, al que asistió el presidente del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, tuvo lugar en la Real Academia de la Ingeniería en Madrid.

El objetivo del Observatorio es analizar la realidad del sector de la ingeniería española, conocer sus necesidades para el desarrollo competitivo de las empresas y su proyección. Para ello se elaborará un informe a partir de encuestas al colectivo de ingenieros y del mundo empresarial, académico e institucional, y su resultado está previsto que se presente en el plazo de un año y medio tras la constitución del Consejo Rector.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de una amplia representación del sector, como se observa en la formación del Consejo Rector, organismo que definirá la orientación estratégica del Observatorio y sus principales líneas de actuación.

Además del COGITI, también forman parte del Consejo Rector: la Dirección General de la Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; la Real Academia de Ingeniería de España; el Instituto de Ingeniería de España; la Unión Profesional de Colegios de Ingenieros, el Consejo General de Ingenieros Industriales; el Consejo General de Ingenieros Agrónomos;



la Universidad Politécnica de Madrid; la Universidad Politécnica de Cataluña; la Universidad Politécnica de Valencia; Colegio y Asociación de Ingenieros Industriales de Cataluña; el Colegio de Ingenieros de Madrid; el Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana y Fundación Caja de Ingenieros.

El Observatorio ha sido impulsado por la Fundación Caja de Ingenieros, que ya ha

apoyado iniciativas similares a lo largo de los últimos años, con el objetivo de comunicar a la sociedad española la realidad presente y futura de los ingenieros y la ingeniería; como el Observatorio de la Ingeniería en Cataluña o el Barómetro Industrial de España, que realiza el COGITI desde 2017.

Más información sobre el informe nacional del Barómetro Industrial del COGITI *aquí*.

Abierto el plazo de inscripción del 11º Curso intensivo de inglés para ingenieros en Irlanda, que se desarrollará del 8 al 12 de julio



Organizado por:
COGITI

proempleo
ingenieros.es

ENGINEERS
IRELAND

Con el apoyo de:
COGITI

El COGITI organiza una nueva edición del Curso intensivo de inglés para Ingenieros, que en esta ocasión se desarrollará del 8 al 12 de julio en Dublín, y dentro del marco de colaboración que mantiene con la Asociación de Ingenieros de Irlanda (Engineers Ireland), desde el año 2014.

Como en ediciones anteriores, el objetivo es lograr una inmersión lingüística profunda durante una semana lectiva. Además, se realizarán actividades extras en inglés, con el propósito de conocer el sector de Ingeniería/Industria irlandés.

El curso se desarrollará en las instalaciones de la Asociación de Ingenieros de Irlanda (Engineers Ireland), con sede en Dublín, y se requiere un nivel mínimo de inglés B1 (medio/alto). El precio del curso es de 552€ (material didáctico incluido), pero los colegiados pueden beneficiarse de un descuento especial, por lo que el precio para ellos es de 460€. Las personas interesadas en realizar el curso, deberán efectuar la preinscripción, rellenando el formulario habilitado en la web www.cogitienglishcourse.com (enrolment form). Una vez cumplimentado, tendrán que remitirlo por correo electrónico, antes del próximo 31 de mayo. Más información *aquí*.

Actualidad de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales



El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Zamora presenta el Plan de Atracción Industrial para la provincia



COITI Huelva entrega la Medalla de Oro del Colegio a Manuel Toharia, como reconocimiento a su importante contribución a la divulgación científica en España



Angélica Gómez, decana de COGITI Valencia: «Es intolerable que una empresa se vaya de Valencia por tardar años en lograr licencia»



El Colegio de Badajoz celebra su Encuentro Anual y distingue a los compañeros que celebran sus Bodas de Oro y Plata en la profesión



Ingenieros Técnicos Industriales analizan en Almería los cambios normativos derivados de la eliminación de los impuestos al sol



El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de León firma un convenio de colaboración con la ULE



El Colegio de Madrid y ASEICAM cooperan para mejorar la seguridad industrial

[+ Ver más noticias](#)

Nuevos cursos de la Plataforma de Formación e-learning del COGITI

Puede consultar la información sobre estos y otros cursos en www.cogitiformacion.es

CURSO	INICIO DE MATRÍCULA	FIN DE MATRÍCULA	INICIO DEL CURSO	FIN DEL CURSO
Certificación energética de edificios nuevos y existentes	25-04-2019	22-05-2019	20-05-2019	14-07-2019
Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (RITE) RD. 1027/2007	25-04-2019	22-05-2019	20-05-2019	30-06-2019
Patología en edificación para la redacción de informes para ITE e IEE	25-04-2019	22-05-2019	20-05-2019	30-06-2019
Diseño avanzado de instalaciones eléctricas de Baja Tensión	25-04-2019	22-05-2019	20-05-2019	16-06-2019
Gestión de proyectos con OpenProj	25-04-2019	22-05-2019	20-05-2019	16-06-2019
Normativa y su aplicación para la reforma y completado de vehículos	25-04-2019	22-05-2019	20-05-2019	30-06-2019
Aplicación práctica del Documento Básico de Seguridad contra incendios y del Documento de Seguridad de Utilización del Código Técnico de la Edificación	25-04-2019	22-05-2019	20-05-2019	30-06-2019
Proyectos de licencias ambientales de actividades	02-05-2019	29-05-2019	27-05-2019	21-07-2019
Instalaciones Térmicas en Edificios: calefacción y Agua Caliente Sanitaria	02-05-2019	29-05-2019	27-05-2019	30-06-2019
Normativa de Seguridad Industrial	02-05-2019	29-05-2019	27-05-2019	07-07-2019
Proyectos de Estaciones de Servicio Eléctricas, de Hidrógeno y Gas Natural	02-05-2019	29-05-2019	27-05-2019	28-07-2019
Arduino, electrónica y programación	02-05-2019	29-05-2019	27-05-2019	21-07-2019
Ingeniería de Diagnosis de Maquinaria. Análisis de Vibraciones	02-05-2019	29-05-2019	27-05-2019	07-07-2019
Eficiencia Energética en Redes Eléctricas de B.T, Arranque de Motores Asíncronos (FCC)	09-05-2019	05-06-2019	03-06-2019	30-06-2019
Autómatas programables PLC en aplicaciones de automatización industrial	09-05-2019	05-06-2019	03-06-2019	07-07-2019
Eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior	09-05-2019	05-06-2019	03-06-2019	28-07-2019
Proyectos de reforma y completado de vehículos	09-05-2019	05-06-2019	03-06-2019	14-07-2019

trabajo forense (*forensis labor*)**"LO DE VERDAD
IMPORTANTE"****Luis Fco. Pascual Piñeiro**

Quienes amablemente han seguido y siguen todavía esta columna mía, fácilmente recordarán que en múltiples ocasiones he insistido en la importancia de sentirnos lo que somos, sabiendo cuánto y desde cuándo hemos y venimos contribuyendo al bienestar de la sociedad desde todos los puestos, del más sencillo y tranquilo al más responsable y complicado; fijaros bien que he eludido obviamente el adjetivo fácil, pues nunca ha sido fácil esta labor nuestra.

Porque, aunque hoy se ha olvidado nuestra labor de mando, siendo intermedio, ha tenido y tiene un papel importante en esta sociedad industrial del 4.0 o cuarta revolución, la digital, la informática, la de la electrónica y la robótica.

Sí, seguimos siendo ese eslabón para conectar necesario, a pesar que algunos de nuestros 'admiradores' dediquen esfuerzos increíbles en tratar de hacer ver que somos prescindibles y que se puede excluir nuestra labor pues no sólo no es necesaria, sino que además no es imprescindible.

Bien, como también sabéis, lectores asiduos, mi parca pluma jamás ha dejado de censurar los errores que cometemos, y tampoco voy a hacerlo ahora; hay dos circunstancias, para mí trascendentales, que han permitido o mejor favorecido que ese infundado e incierto criterio de no necesidad haya prosperado en su utilización por los sabios y doctos 'amigos' que parece no tienen más objetivo que nosotros.

Uno de ellos, quizás el principal y más importante, ha sido que hasta hace bien pocos años jamás hemos tenido problemas de trabajo en ninguno de todos los sectores en que estamos, compañeros, profusamente representados, por lo que no hemos tenido una necesidad de 'publicitarnos', otros sí.

La otra, también importante, es que por un lado la evolución de la sociedad y del trabajo, con profusión de labores liberales e independientes con autonomía profesional, ha hecho creo yo que hayamos olvidado o mejor dejado en segundo plano el apellido más importante que tenemos 'industrial', pasando a desarrollar en tiempos labores profesionales más comerciales, que no dejan de tener su importancia y necesidad cada vez mayor en nuestra sociedad pero que nos han llegado a desvirtuar o desdibujar un poco.

Es bueno ahora recordar los slogans de la "E.F.I. – Escuela de Fomento Industrial" de la Fundación Técnica Industrial, que dicen: 'Sin industria no hay desarrollo'; 'Sin ingenio no hay industria'; los podéis ver en nuestros portales corporativos.

Pero, no faltemos a la verdad puesto que muchos son los compañeros trabajando en la industria, son la mayoría de los nuestros, lo que ocurre es que no todos están en los Colegios, la mayor parte no; dejando aparte las razones, esta es la realidad incontestable.

Profundicemos de nuevo en nuestro apellido fundamental 'industriales' y además fijémonos en detalle ahora también en la labor que desarrollamos en las industrias, labor básicamente de 'mando', intermedio pero 'mando', y detengámonos también en otra máxima al respecto: 'el mando no nace, se hace'; así como en su por qué.

Veréis, es oportuno y adecuado hacer reflexión ahora sobre precisamente esa labor de 'mando', pues desgraciadamente hoy está bastante perdido o muy poco conocido su significado, porque 'mandar' mis apreciados lectores no es fácil y requiere además de conocimientos, no sólo técnicos sino también psicológicos y sociológicos, otras habilidades y aptitudes propias del mando para poder enfrentar las múltiples situaciones diarias.

Situaciones que al 'mando' intermedio se le presentan por 'arriba y por abajo', por la exigencia de los superiores de cumplir no sólo objetivos de producción, costes, etc., sino también de cumplimiento de la cadena de mando y de las personas a nuestro cargo de 'mando', y por otro lado, no sólo hay que hacer cumplir las órdenes recibidas, sino a la vez saber transmitir peticiones y necesidades justas de los subordinados.

Como podéis observar, quienes no habéis tenido oportunidad de 'mandar' o no habéis sido formados para ello, la dificultad para nosotros es doble al estar en el escalón intermedio, en el que antes decíamos que no éramos ni patronal (patrono) ni laboral o sindical (trabajadores), algo así como estar y no estar, todo a una vez y al mismo tiempo.

Bien, importante la labor de 'mando' así como la preparación a ello, cosa que creo continúan todavía hoy sin impartir nuestras Escuelas, pero lo verdaderamente importante es conocer y reconocer que nuestro apellido profesional es 'industrial' y nuestra labor en la industria, en el escalón intermedio necesario en que nos colocó la historia industrial, ya en 1850, la de 'mando', requiere formación.

Una vez más, benévolos y apreciados lectores, espero que estas cavilaciones mías hoy os hagan reflexionar a todos y reconocer nuestro apellido 'industrial' y nuestra labor de mando en la industria, sirviendo a la sociedad.

Gracias por vuestro tiempo empleado en la lectura de estas líneas reflexivas.



Ya tienes
a tu disposición
el Nº 322
de la revista
TÉCNICA INDUSTRIAL

www.tecnicaindustrial.es

Regístrate gratuitamente
como usuario para acceder
al contenido on line y otros
servicios de la revista.

Y si estás colegiado/a,
dispones de una suscripción
gratuita. Infórmate en tu
Colegio, si todavía no la tienes.

Agenda

Presentación del Plan de Industrialización de la provincia Zamora, por parte del presidente del COGITI y del decano de COPITIZA
Zamora
07/05/2019

Participación del presidente del COGITI en la sesión "Desarrollo profesional continuo y validación periódica de la colegiación", del XII Congreso Nacional de la Abogacía
Valladolid
09/05/2019


Conferencia del presidente del COGITI: "Hacia la nueva Ingeniería"
Escuela Superior de Ingeniería (UAL)
Almería
14/05/2019

Participación del presidente del COGITI en los actos de la Fiesta Patronal de COGITI La Rioja
Logroño
17/05/2019

Entra en
www.mupiti.com

Plan de Previsión Asegurado (PPA) de MUPITI
Traspasa tu plan de pensiones al PPA de Mupiti antes del 15 de julio y recibirás una bonificación extra de hasta el:

2,4%



COGITI
Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España

Av. de Pablo Iglesias 2, 2
28003 Madrid
Tel: (+34) 915 541 806
Web: www.cogiti.es
E-mail: cogiti@cogiti.es